

Patrocinio religioso, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. El caso de los Fernández de Velasco¹

Elena Paulino Montero
Universidad Complutense

Este trabajo tiene como objetivo el estudio de la relación de patrocinio entre una de las grandes familias castellanas de la Baja Edad Media, los Velasco, y la orden franciscana, especialmente con una rama reformada, la villacreciana, que se desarrolló en Castilla durante el siglo XV. Esta relación se manifestó visualmente a través de una serie de obras de arte que constituyen nuestro punto de partida en la investigación.

En distintos estudios sobre el patrocinio, y en concreto en diferentes publicaciones centradas en la familia Velasco se ha señalado cómo el patrocinio religioso, y las labores artísticas reportaban claros beneficios al fundador, tanto espirituales como políticos (Yarza 2000 y 2003; Alonso 2000, 2003 73-106 y 2005; Pereda 2005). Espirituales, puesto que este patrocinio religioso actuaba en favor de la salvación de su alma, reflejaba sus devociones privadas y mostraba su integración en la corriente religiosa y espiritual dominante en su época. Políticos, porque era una forma de gestión de la memoria, tanto personal como familiar, y una importante herramienta en el proceso de legitimación de los linajes,² especialmente de los de reciente ascensión.

Todo ello redundaba en la creación de una imagen favorable de sí mismos, puesto que se asociaban a unos determinados valores religiosos de los que se consideraban portadores; reforzaban su presencia en los territorios bajo su dominio a través de sus fundaciones religiosas, relacionando de esta forma el poder político y el sagrado; por último, las devociones particulares, que se transmitían de padres a hijos, constituían otra herramienta en la construcción de la identidad del linaje.

Los Velasco, en este sentido, pueden ser considerados como un ejemplo paradigmático. Otorgaron una gran importancia al patrocinio religioso en los lugares donde ejercían de forma especial su poder como medio de obtener beneficios espirituales y políticos. Además, perfectamente integrados en la religiosidad de su época, desarrollaron un vínculo especial ya mencionado con la orden franciscana, en particular con la ya dicha rama reformada de Villacreces que, a finales del siglo XV, pasó a integrarse en la Regular Observancia.

Este vínculo fue adoptado como símbolo de identidad del linaje y, como tal, ocupó un lugar privilegiado dentro del complejo programa iconográfico familiar que podemos observar a través de sus obras de arte (Codón; Andrés Ordax; Pereda y R. Gutiérrez de Ceballos; Yarza 2000; Alonso 2003 y 2005; Pereda 2005; Castaño).

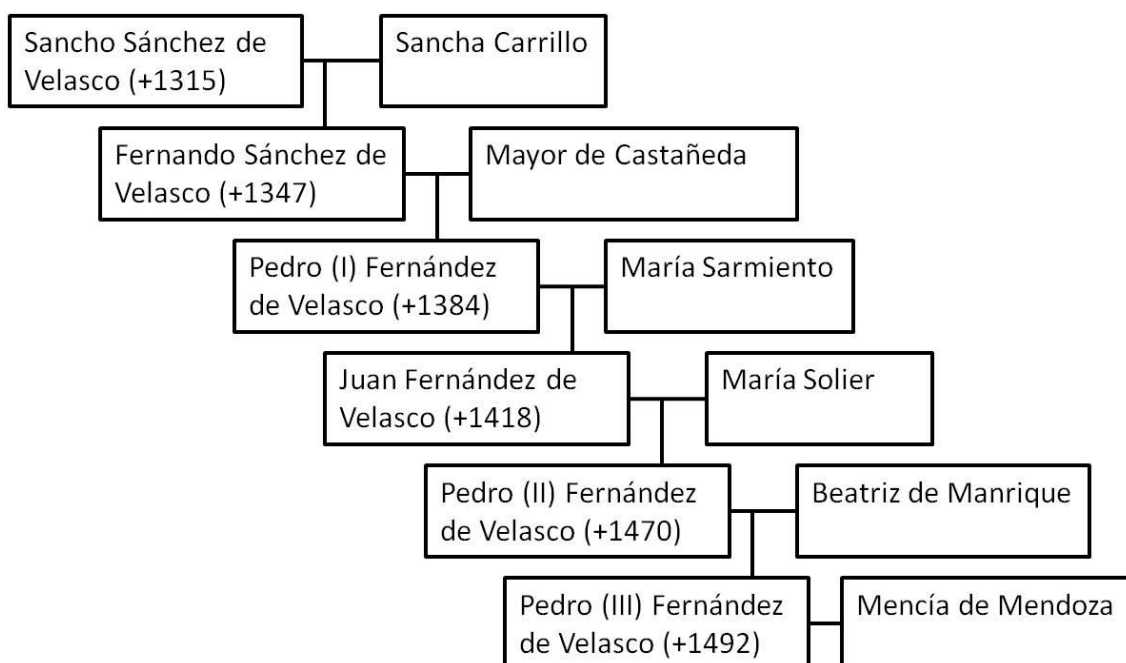
1.- Los Velasco y la orden franciscana: la reforma villacreciana y la devoción a San Bernardino de Siena

La relación de los Velasco con la orden mendicante de los franciscanos se remonta prácticamente a los inicios del despegue político y social de esta familia. Sancho Sánchez de

¹ Este trabajo forma parte de una Tesis Doctoral, actualmente en curso, desarrollada gracias a una beca F.P.U. concedida por el Ministerio de Educación de España. También forma parte del Proyecto de Investigación I+D “La Génesis del Estado Moderno y el Nacimiento del Palacio Especializado. Granada y Castilla en la Baja Edad Media” (HAR2009-01091), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² El estudio del patrocinio religioso, como herramienta política en la Edad Media ha sido desarrollado en el caso de algunas familias, especialmente los Mendoza pero más escasamente en el caso de los Velasco. Para la Edad Moderna véase Pereryra, ya que el interés se ha centrado en la figura de los Condestables. Únicamente desde los estudios de Historia del Arte se ha abordado este tema (Yarza 2000 y, dentro de un estudio más general, 2003; Alonso 2001, 2003 y 2005).

Velasco (†1315) y su mujer, Sancha García, fueron los primeros personajes importantes del linaje (González Crespo 1980, 23-45) y en 1313 fundaron un monasterio franciscano femenino donde enterrarse: el convento de Santa Clara de Medina de Pomar que, más tarde, se convirtió en el panteón familiar. Pedro I Fernández de Velasco (†1384), su nieto, fue el promotor de la vertiginosa ascensión de su linaje. Fue Justicia Mayor y Merino Mayor de Galicia con Pedro I (González Crespo 1980, 137 ss), y en los primeros años de la guerra civil se mantuvo fiel a este monarca. Sin embargo, en 1360 pasó al bando del futuro Enrique II, del que recibió numerosas mercedes, entre ellas la donación de las villas de Briviesca y de Medina de Pomar, donde ya contaba con el monasterio fundado por sus abuelos en el que reconstruyó la iglesia y construyó una capilla funeraria para su enterramiento, actitud con la que continuarían sus sucesores.³ Además, en 1380 fundó el Hospital de la Cuarta, vinculado a este monasterio ya que no solo se situó en sus terrenos, concretamente en el corral, sino que también la abadesa de aquella época, doña Elvira Álvarez de Padilla, fue designada como la provisora de la institución (Franco Silva 1986, 66-69).



Árbol genealógico de la rama principal de los Fernández de Velasco

Esta identificación entre linaje y orden franciscano, que se expresaba a través de las capillas funerarias de Medina de Pomar, donde la memoria familiar quedaba directamente asociada con la orden, se fijó definitivamente con Pedro II Fernández de Velasco (†1470), conocido como *el Buen Conde de Haro*. Su mayorazgo de 1458 estableció el enterramiento en este monasterio como una obligación para todos los herederos principales, que debían jurar en ante la abadesa de Santa Clara que se enterrarían allí, y en caso de incumplimiento perderían todos sus derechos, que pasarían al siguiente varón en la línea sucesoria (Pereda 2005, 49).⁴

³ En el testamento de Pedro Fernández de Velasco se especifica: “et mando quel mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de Sancta Clara de Medina de Pumar, en la mi capilla nueua que yo fize”. Documento en Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Sección Nobleza (Toledo), Frías, leg. 598, doc. 133.

⁴ “Se mandarán sepultar en el monasteryo de Santa Clara de la mi villa de Medyna de Pomar donde es el enterramiento princypal de nuestro lynaje e fagan juramento que a todo su leal poder le fará e complyrá asy e que non abryrá sepultura nyn enterramiento a otra parte. E el que non lo fyzieren asy que non ayan nin hereden el dicho mayorazgo e que venga al siguiente en grado.” AHN, Sección Nobleza (Toledo), Frías, 598, 133, 16 y 17, f. 17. Su

Pero el *Buen Conde de Haro* no se limitó a establecer la obligatoriedad de enterramiento en el monasterio de Medina de Pomar. Su lazo, y el de su mujer doña Beatriz de Manrique, con los franciscanos fue mucho más estrecho y personal, puesto que ambos conectaron directamente con la reforma de fray Pedro de Villacreces a través de uno de sus discípulos más dilectos: fray Lope Salazar y Salinas, con el que mantuvieron una larga y cercana relación.

La reforma de Villacreces, surgida como un movimiento eremítico dentro de la orden franciscana, se desarrolló en Castilla, dentro de la corriente general europea que buscaba el retorno a la pureza doctrinal original de las órdenes mendicantes, basada, en el caso franciscano, en la pobreza y la humildad (Lejarza y Uribe 1957, 175-274 y 299-394; Moorman 376-405; García Oro 239-243; Rucquoi 1987 y 1996). Esta rama reformista intentó mantenerse independiente de la Regular Observancia, en la que finalmente terminó integrándose tras la muerte de la primera generación de discípulos de Villacreces: San Pedro Regalado (†1456), fray Pedro Santoyo (†1432) y, sobre todo, fray Lope de Salazar y Salinas (†1463).

El papel de doña Beatriz de Manrique en el desarrollo de los lazos que se establecieron entre los Velasco y la rama reformada villacreciana de los franciscanos es todavía un tema poco tratado (Yarza 2000, Pereda 2005, 43 y ss; Pereda 2012) y, sin embargo, debió de ser fundamental, ya que los Manrique se habían relacionado desde el comienzo con la reforma villacreciana. Pedro Manrique, Adelantado Mayor de León, y Leonor de Castilla, los padres de doña Beatriz, habían cedido una serie de terrenos a Pedro Santoyo, otro de los discípulos directos de Villacreces, para la fundación del convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calahorra de Ribas (Rucquoi 1996) y del convento de Paredes; y doña Leonor, además, era la fundadora del monasterio de clarisas de Calabazanos, que desde 1459 se sometió a la Custodia de *Citra Portus*, es decir, la de Santoyo (Rodríguez 346). En él ingresaron damas de la más alta nobleza y su popularidad no cesó de crecer hasta la época de los Reyes Católicos (Rodríguez; Meseguer 1959b; Yarza 2000; Yarza 2003, 113-95).

La relación con la orden franciscana, y especialmente con la rama reformada villacreciana, entraba, por tanto, dentro de la herencia de doña Beatriz de Manrique y es lógico pensar que las asumiría como propias y las desarrollaría en sintonía con las inquietudes religiosas de su marido. Pero independientemente del protagonismo que haya podido tener doña Beatriz de Manrique en la asociación de la nueva reforma con la rama principal de los Velasco, el caso es que ambos condes de Haro se implicaron personalmente en la expansión de la reforma por Burgos llevada a cabo por fray Lope de Salazar y Salinas.

La cercanía entre los condes y el fraile fue tal que las crónicas franciscanas pronto consideraron a fray Lope como un pariente de los condes (Lejarza y Uribe 1957, 373-374).⁵ Es más, entre las numerosas acusaciones contra fray Lope elevadas por los Observantes en 1457 ante el Consejo Real, figuraba la de que sus frailes “eran más frailes del Conde de Haro que de San Francisco”, tal como él mismo señaló en el artículo segundo de sus *Primeras Satisfacciones* (Lejarza y Uribe 1957, 778-81) escritas más o menos en estas mismas fechas de su proceso.⁶ Estas acusaciones y el prolongado enfrentamiento con los Observantes, provocaron la caída en desgracia de fray Lope y el enfriamiento de sus relaciones con los Condes de Haro durante un

hijo, Juan Fernández de Velasco, también mandó realizar una nueva capilla para su enterramiento, tal como figura en su testamento, del 30 de agosto de 1414 (en González Crespo 146-92).

⁵ El padre Hernáez de la Torre lo trata como “pariente del Gran Conde de Haro, don Pedro de Velasco, como consta de nuestras antiguas memorias” (106); el padre González de Torres dice que fue “de la muy ilustre familia de los Salinas y pariente del Gran Conde de Haro, don Pedro de Velasco, como consta de las antiguas memorias de la Santa Provincia de Burgos” (6: 148), y el padre Garay indica que era “descendiente de esclarecidas familias de los Condes de Salinas y de los Condes de Haro por los apellidos de Salazar y Salinas tan estrechamente ligados con los Fernández de Velasco” (1742)

⁶ La fecha exacta de la composición de las *Primeras Satisfacciones* es bastante dudosa, pero Lejarza y Uribe las sitúan hacia 1457 (1957, 775), fecha que consideramos válida.

tiempo, hasta el último año de la vida de fray Lope en el que, como veremos, se volvió a producir un acercamiento con sus tradicionales patronos.

Ciertamente los condes promovieron mucho la expansión de la reforma por sus territorios en Burgos. Donaron tierras y construyeron a sus expensas los primeros eremitorios de fray Lope, de los que de hecho eran propietarios ya que los frailes, interpretando estrictamente la Regla de San Francisco,⁷ tenían prohibido cualquier tipo de propiedad, incluso en común.⁸ Estas primeras fundaciones fueron: Santa María del Puerto de la Salud, en Briviesca, San Antonio de la Sierra, en Fresneda, San Luis de los Menores, en Alveinte y Santa María de Linares, cerca de Belorado.

Todos estos monasterios fueron recogidos en una escritura de patronato dada por el Conde de Haro, el 23 de julio de 1441, en Santa María del Puerto (León Tello y Peña Mazaruela doc. 114), mediante la cual se vinculaban estas fundaciones a su casa y a sus sucesores. El Conde se comprometía a proteger a los frailes y su forma de vida, no permitiendo que la propiedad de sus casas pasase jamás a los frailes, ni a la Orden, ni al Papa, ni a ninguna otra comunidad, e insistía en que sus sucesores favoreciesen la reforma del mismo modo que él lo había hecho y cumplieran las cláusulas de esta escritura.

A cambio, el Conde y sus sucesores debían ser admitidos siempre en las casas de los frailes y, sobre todo, éstos tendrían a cargo sus almas. Por tanto, a cambio de un patronato con el que amparaba a los frailes de la Custodia de fray Lope de Salazar, el Conde obtenía un beneficio espiritual que redundaba en favor de la memoria de los patronos y de la salvación de su alma y de las de sus sucesores.

La cercanía de los Condes de Haro con fray Lope llegó hasta tal punto que, tras el incendio uno de los conventos del fraile, el de San Francisco de Belorado, los condes le ofrecieron Medina de Pomar,⁹ que era el gran centro de gestión de la memoria familiar, situado en el corazón mismo de su dominio territorial. Fray Lope no aceptó y el Conde reconstruyó el monasterio de Belorado y lo puso bajo su amparo (Lejarza y Uribe 1957, 396). Además, prohibió a las villas de Belorado, San Vicente y San Clemente encender fuego en los valles próximos al monasterio, para evitar futuros accidentes (León Tello y Peña Mazaruela doc. 249).

Como ya hemos comentado, fray Lope cayó en desgracia frente a sus protectores tras el prolongado enfrentamiento con los Observantes y sus diferentes procesos frente al Consejo Real y la Santa Sede. Sin embargo, poco antes de morir fue llamado nuevamente por los Condes a su palacio de Medina de Pomar, donde finalmente falleció, y fue sepultado en el mismo Monasterio de Santa Clara (Gonzaga 1061; Lejarza y Uribe 1957, 469-70), junto al panteón familiar en el que, no hay que olvidar, todos los herederos estaban obligados a enterrarse, según el mayorazgo instituido por el Buen Conde. De esta forma, los Condes de Haro dejaban una constancia visual *post mortem* de los lazos que habían unido y que unirían a los Velasco con los franciscanos reformados.

⁷“Los hermanos nada se apropien, ni casa, ni lugar, ni cosa alguna y como peregrinos y forasteros en este siglo, sirviendo al Señor en pobreza y humildad vayan por limosna confiadamente [...]” *Regla 2ª*, cap. VI.

⁸ “[...] se determinó que cerca el apropiamiento y reservación del derecho e señorío perpetuo de las casas, que agora son e serán en la dicha Custodia, e de sus huertas e sitios continuos, e de todas las cosas movibles e non movibles, el señor Conde, patrón e señor de las seis casas, e todos los otros señores patronos que agora son e fueren de las otras casas, añadan en sus instrumentos de reservación del señorío e propiedat aquellas cláusulas que, segunt la voluntad de San Francisco, fueron vistas en el dicho Capítulo ser convenientes de se añader segunt la más estrecha pobreza que él quiso e mandó guardar” (*Constituciones de la Custodia de Santa María de los Menores* cap. I; Lejarza y Uribe 1957, 748). Y más adelante: “Deben los patronos, siempre de comienzo, reservar en sí el derecho del señorío e propiedat de los edeficios e huertas, por delante de notario e testigos, en sí e en sus subcesores para siempre, como es nuestra costumbre” (*Constituciones de la Custodia de Santa María de los Menores*, cap. III; Lejarza y Uribe 1957, 753)

⁹ “La primera fue la quema e despoblación de San Francisco de Belforado, e por non querer tomar el cimiterio de Medina de Pomar el cual entonces nos daba el Conde, por lo cual nos hobo de mandar que se fuesen los fraires a aquella ermita e se recogiesen en él como mejor pudiesen” (*Segundas Satisfacciones*, VI, f. 256r/v; Lejarza y Uribe 1957, 872).

Sus sucesores mantuvieron esta vinculación heredada. Su primogénito y heredero, Pedro Fernández de Velasco III, culminó el engrandecimiento de su linaje merced a su matrimonio con Mencía de Mendoza, y sobre todo gracias a su nombramiento como Condestable de Castilla en 1473, cargo que a partir de entonces se hizo hereditario y pasaría a formar parte del patrimonio de la familia Velasco. El Condestable heredó, como acabamos de mencionar, las devociones de sus padres, pero su mujer, Mencía de Mendoza, al igual que su suegra antes que ella, contaba ya con su propia tradición familiar a este respecto (Pereda 2005, 21-23). Doña Mencía era hija del Marqués de Santillana, cuyo núcleo de dominio territorial se encontraba en Guadalajara, donde Villacreces había fundado su primer convento, La Salceda (Lejarza y Uribe 1957, 314-317; y 1960).

El Marqués había demostrado varias veces su adhesión a los valores de esta reforma a través de su obra poética (Vázquez Janeiro; Pereda 2005, 22). Contamos con dos sonetos, uno pidiendo la canonización de Villacreces y otro dedicado a San Bernardino de Siena,¹⁰ santo oficial de la Regular Observancia que fue tomado como ejemplo por todas las ramas reformadas, aunque no estuviesen insertas en ella. De esta forma, Mencía y Pedro Fernández de Velasco heredaron y compartieron su simpatía por la reforma villacreciana y su devoción por el santo.

San Bernardino de Siena fue una figura fundamental, de gran devoción popular en la Castilla del siglo XV, dentro de este panorama de reforma de la Orden franciscana (Vázquez Janeiro). De forma más concreta, fue una referencia continua y de especial significación para fray Lope de Salazar y Salinas, que le dedicó dos de sus fundaciones: San Bernardino de la Sierra o de Fresneda –probablemente una refundación del anterior convento de San Antonio de la Sierra– y San Bernardino de Poza, ambas anteriores a 1454 (Lejarza y Uribe 1957, 419-20), es decir, tan sólo cuatro años después de la canonización oficial del santo. Fray Lope tuvo permanentemente al santo sienés como modelo y referencia hasta tal punto que, como se puede observar en sus escritos, estableció paralelismos entre su vida y la del santo.¹¹

Los Condes de Haro compartieron con su protegido la devoción por San Bernardino, símbolo de los ideales reformadores, y junto al patrocinio de los mencionados conventos de fray Lope, fundaron otro también dedicado al santo: San Bernardino de Herrera de Pisuerga, además de prestar asistencia al convento femenino de San Bernardino de Cuenca de Campos, fundado hacia 1455 (Castro; Lavado Paradinas 1993, 412; Lavado Paradinas 2007) por María Fernández de Velasco, tía del Buen Conde de Haro (Andrés Ordax 789-790).

Con los sucesores de la casa condal de Haro, el Condestable y Mencía de Mendoza, esta devoción a San Bernardino se incrementó hasta adquirir una dimensión mucho más personal (Pereda 2005, 21-24). Uno de los milagros del santo, recogido por Gonzaga (2: 872), narra cómo los Condes de Haro acogieron a San Bernardino en su palacio de Herrera de Pisuerga y, gracias a sus oraciones intercesoras, obtuvieron el nacimiento de su primogénito,¹² al que pusieron por

¹⁰ El Soneto XLI “Otro soneto qu’el Marqués fizo a Sant Viçente, de la orden de los predicadores” exalta la figura del reformador castellano, pidiendo su canonización: “Mas imploramos a vueltra clemencia, / si serán dignas nuestras santas preçes, / non se rrecusen; mas dadnos segundo / canonizado por vulgar sentençia, / al confesor ynsigne Villacreces; / muy gloriosa fue su vida al mundo” (Marqués de Santillana 104). Al santo italiano dedica el soneto XXXIX: “Soneto a San Bernardino, frayre de los Menores” (Marqués de Santillana 102)

¹¹ “E éstos ponen allá sus falsos colores, echando sus culpas maliciosas a sus presidentes, e a la familia, e a la sana doctrina. Empero, consuélome cuando me acuerdo de que el nuestro Padre, nuevo Santo, llamado Bernardino, según yo por mis pies pisé e escudriñé asaz frescamente después de su muerte, que una de las causas de su santidad fué las difamaciones de las falsías e de las verdades malamente interpretadas en sus súbditos mismos Observantes e otros de otras Religiones, amargas como asensios, la firireron, por celar estas mesmas justicias e facer estas mesmas privaciones a algunos, al cual, en lo que él pluguiere, me de Dios gracia que le pueda remedar” (*Primeras Satisfacciones*, XIV, f. 233v-233r; Lejarza y Uribe 1957, 849)

¹² Gonzaga habla del Buen Conde de Haro, pero sin duda lo confunde con su hijo el Condestable. Es éste último el que concuerda con las fechas de la narración y es, además, el que bautizó a su primogénito con el nombre de Bernardino. Sin embargo, es interesante señalar que, como ya se ha mencionado, en Herrera de Pisuerga el I Conde de Haro había fundado un monasterio dedicado al santo sienés.

nombre Bernardino en señal de gratitud. Aunque, como ya señaló Wadding, el viaje de San Bernardino a España es completamente apócrifo, es cierto que los Condestables llamaron a su primer varón Bernardino, lo que hace muy posible que, como señala Pereda (2005, 26), Mencía se hubiera encomendado al santo y que el nacimiento de este heredero fuera atribuido a una intervención suya.

2.- Expresión visual del franciscanismo de los Velasco

Esta larga e intensa vinculación familiar de los Velasco con la orden franciscana, que venimos exponiendo, puede ser observada a través de las obras arquitectónicas que patrocinan, bien por su relación directa con la orden, como los conventos o los hospitales, bien por el uso de una iconografía propia en el caso de los palacios que, a lo largo del siglo, se va perfilando y perfeccionando.

2.1.- Construcciones de conventos y hospitales

Los conventos y hospitales son los monumentos que evidencian de forma más directa la relación de los Velasco con la orden franciscana. La práctica totalidad de los conventos patrocinados por los Velasco durante la Edad Media son franciscanos, tanto en su rama masculina como en la femenina; asimismo, los tres hospitales fundados por los Velasco se asocian a monasterios de clarisas, dos al de Medina de Pomar y un tercero al de Briviesca.

En la arquitectura de los conventos mendicantes, especialmente la de aquellos patrocinados por las élites de finales de la Edad Media, se desarrolló por toda Europa una dialéctica artística muy interesante en la que participaron los conventos fundados por los Velasco: el debate entre las exigencias de pobreza y humildad de la Orden, por un lado, contra los deseos de grandeza y de expresión de poder de los patrocinadores de su construcción, por otro, ya fuesen aquellos monarcas, nobles, burgueses o las propias ciudades (Braunfels 125-53). El que la balanza se inclinase hacia un lado u otro dependía bastante de las motivaciones que originaban la fundación de un determinado convento. En primer lugar, no hay que olvidar la nueva dimensión funeraria de estos conventos, que condicionó en gran medida su arquitectura con la apropiación de diversos espacios para los enterramientos y la construcción de capillas funerarias, destinadas a satisfacer los deseos de fama eterna de sus patronos (Cuadrado 1996, 109). Durante toda la Baja Edad Media se produjo un cambio fundamental en la elección de sepultura por parte de los fieles, los cuales, desde finales del siglo XIII, prefirieron a menudo espacios vinculados con las nuevas órdenes mendicantes. Éstas, especialmente en sus ramas reformadas, gozaban de un enorme prestigio, frente a las de siglos pasados, cuyo comportamiento era puesto en ocasiones en tela de juicio. Por otra parte, el énfasis que sobre todo los franciscanos, pusieron en el arrepentimiento y la penitencia de los fieles, hicieron de estas órdenes las intermediarias ideales entre los fieles y el Más Allá.¹³

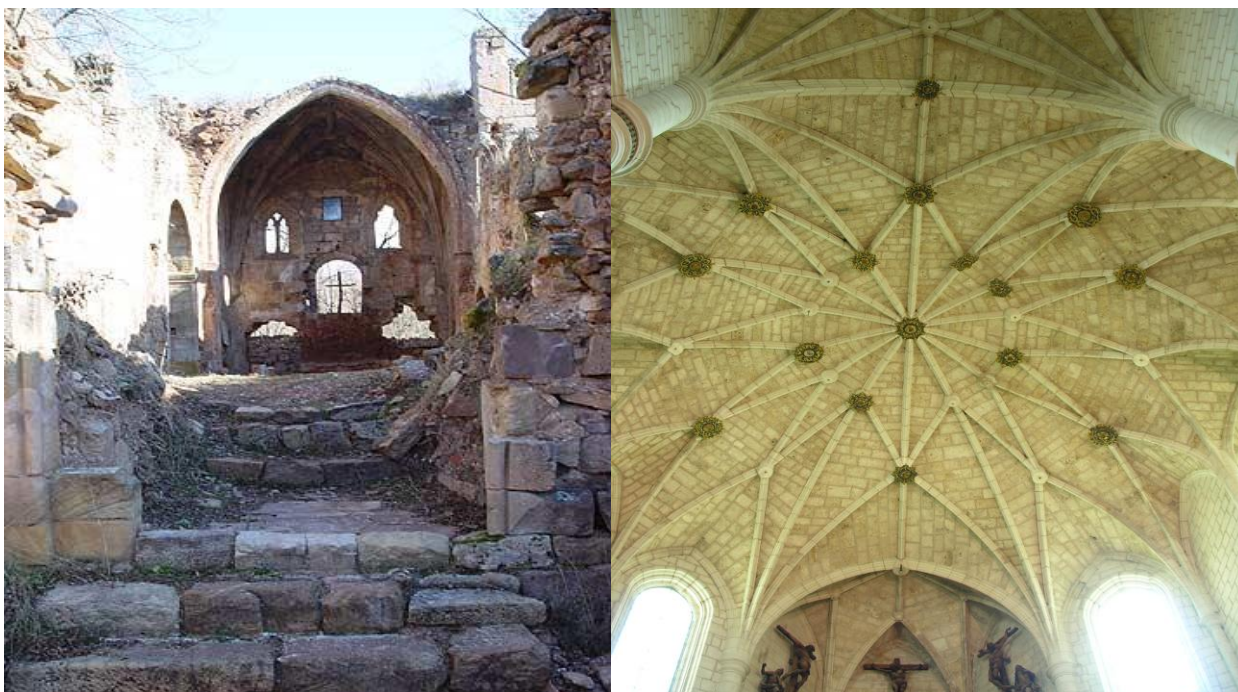
Pero la funeraria no fue la única motivación de las élites a la hora de patrocinar un convento. Las grandes familias también realizaron series de promociones de conventos vinculados a territorios concretos o a una devoción particular, y protegieron a determinadas figuras especialmente carismáticas como predicadores o, como en el caso de fray Lope de Salazar, reformadores. Así, a la hora de patrocinar un monasterio, las expectativas de los patronos variaban y el resultado arquitectónico final dependía en gran medida de esta diversidad de objetivos, pues no es lo mismo proteger a un monasterio más dentro de una serie de promociones

¹³ Resulta especialmente interesante el estudio de Rucquoi (1992) para el caso de Valladolid, así como las reflexiones de Martínez de Aguirre (120-22) y las referencias al caso de Tudela. Esta dimensión funeraria de los franciscanos puede ser percibida en su arquitectura, y la mayor parte de los estudios al respecto señalan este particular (Guillet; Braunfelds; Cuadrado 1991, 1993, 1994 y 1996; García Ros).

que financiar el panteón familiar, donde la fama y la gloria del linaje deben quedar expuestas (Martínez de Aguirre 126-31).

Los conventos promocionados por los Velasco respondieron a esta multiplicidad de objetivos y, por tanto, se caracterizan por una gran diversidad en su concreción arquitectónica. En algunos casos, los conventos se adaptaron a las exigencias de pobreza y humildad de los frailes y su expresión arquitectónica se redujo al mínimo, como es el caso de San Luis de los Menores en Alveinte –construido a partir de dos pequeñas ermitas preexistentes–, o el de Santa María de Linares –hoy completamente desaparecido–, que era un convento benedictino en ruinas y desamparado por la Orden (Lejarza y Uribe 1957, 398-400). Pero en otros casos encontramos construcciones emblemáticas familiares, como Medina de Pomar o Briviesca, monumentos significativos del tardogótico castellano (Alonso 2003, 73-86). Medina de Pomar fue especialmente relevante puesto que no sólo se convirtió en panteón familiar, sino que funcionó como reserva femenina y se mantuvo ligado al linaje a través de las profesiones de un gran número de sus miembros.

Un elemento interesante para analizar, que simplemente nos gustaría dejar apuntado aquí, señalando su importancia, es cómo la fundación de conventos franciscanos sirvió también para articular el señorío de los Velasco. Las tierras donadas por la familia, especialmente por el Conde de Haro, para la fundación de los conventos se escogieron cuidadosamente. Habría que resaltar de nuevo, a este respecto, la gran fundación conventual en Medina de Pomar, en el corazón mismo del territorio velasqueño, tierra de realengo cedida por Enrique II y que rápidamente se convirtió en el centro de su poder con la construcción del alcázar y del panteón. También encontramos otras dos fundaciones conventuales en Briviesca,¹⁴ que compartía con Medina de Pomar su importancia simbólica dentro del mayorazgo de los Velasco, ya que también era tradicionalmente una villa de realengo cedida a la familia y en la que los Velasco construyeron otro importante alcázar, por desgracia no conservado.



**Izquierda: Monasterio de Alveinte, en Monasterio de la Sierra, Burgos (celtiberia.net).
Derecha: Bóveda del convento de Santa Clara de Briviesca (fotografía de la autora).**

¹⁴ El convento franciscano de Santa María Portus Salutis (ca. 1427) y el femenino de Santa Isabel, que en 1460 se trasladó de lugar y que en el siglo XVI sería refundado por Mencía de Velasco.

Pero no solo se fundaron conventos en los lugares más significativos del señorío, sino que también se construyeron otros, si bien menos importantes desde un punto de vista arquitectónico, en aquellas villas en las que los Velasco tuvieron un interés territorial especial (Franco Silva 2009). Citaremos los casos de Herrera de Pisuerga, que suponía la unión con el ramal de la cañada segoviana (Moreno Ollero), Fresneda y Belorado, interesantes por ser lugares estratégicos en la ruta entre Burgos y los puertos cantábricos –que eran los destinos básicos para el comercio con Flandes– o bien centros desde los cuales los Velasco buscaron expandirse por la meseta. En total los Velasco fundaron más de una docena de conventos franciscanos, masculinos o femeninos, y a finales del siglo XV eran patronos de unos veintiocho.



Exterior de Santa Clara de Medina de Pomar (foto de la autora).

Además, habría que mencionar aquí, aunque no podamos profundizar en ello, cómo asociados a los conventos más significativos, los de Medina de Pomar y Briviesca, los Velasco construyeron y dotaron hospitales: el de la Cuarta y el de la Vera Cruz en Medina de Pomar (Yarza 2003, 197-213; De Porres), y el de Nuestra Señora del Rosario en Briviesca (Alonso 1994). Estos hospitales suponían un espacio donde ejercer la caridad, una de las principales virtudes para la salvación del alma, pero eran también una forma de control de la pobreza en sus territorios, dentro de un programa general de articulación política, religiosa y cívica del señorío (Franco Silva 1986; Castaño).

2.2.- El palacio

Los palacios y edificios civiles realizados por la nobleza con su ubicación, arquitectura y programas iconográficos eran otra forma de expresión de la imagen propia que las familias nobiliarias pretendían proyectar de sí mismas y, en el caso de los Velasco, esta imagen integraba también la vinculación con la Orden franciscana.

Dentro de las construcciones de esta familia destacan el Alcázar de Medina de Pomar, hasta ahora muy poco estudiado en parte debido a las dificultades planteadas por su estado de

conservación (Cadiñanos 1975; 1978, 108-12; 1987, 172-73; Sobrino), y el palacio del Cordón en Burgos, en el que nos vamos a centrar aquí.¹⁵



Exterior del alcázar de Medina de Pomar (fotografía de la autora).

La Casa del Cordón formó parte de la serie de obras llevadas a cabo por los Condestables Pedro Fernández de Velasco III y su esposa, Mencía de Mendoza, en la ciudad de Burgos. Ésta era ciudad de realengo, pero los Velasco aspiraban a tener un papel preponderante en ella. De la misma manera que en Medina de Pomar un siglo antes habían construido un complejo de manifestación de poder, apropiación simbólica del espacio y gestión de la memoria del linaje, complejo que abarcaba su alcázar principal y el monasterio de clarisas con el panteón, la residencia y el hospital asociado a él, en Burgos el matrimonio Velasco-Mendoza llevó a cabo un programa arquitectónico parecido, construyendo un palacio y una capilla funeraria en ámbitos especialmente significativos de la ciudad y una villa de recreo a las afueras (Alonso 2001; 2003, 73 y ss).

El palacio del Cordón fue iniciado hacia 1476 (Ibáñez 38 y ss), poco tiempo después del nombramiento de Pedro Fernández de Velasco como Condestable de Castilla. Este nuevo palacio sustituía la antigua residencia de los Velasco en Burgos, las casas de Cantarranas (Ibáñez 30-31; Yarza 2003, 54; Pereda 2005, 64), que eran insuficientes para las nuevas necesidades de representación del recién nombrado Condestable.

Pero no fue ésta la única razón para la construcción del nuevo edificio: el matrimonio con Mencía de Mendoza fue fundamental, ya que suponía el enlace entre dos de las familias más

¹⁵ Además habría que mencionar la existencia de otro palacio dentro del monasterio de Medina de Pomar, mencionado en los testamentos desde Juan Fernández de Velasco. Frente al alcázar, palacio de representación, esta otra residencia serviría de lugar de retiro para los principales miembros de la familia, algo que institucionalizó nuevamente el *Buen Conde de Haro*, al prever un lugar de retiro para él y sus sucesores en el Hospital de la Vera Cruz. En el caso de este palacio, la relación con los franciscanos era explícita. En el caso de la casa del Cordón en Burgos esta unión se exhibió mediante una iconografía que veremos repetida en las capillas funerarias de los Condestables y sus sucesores.

importantes del momento y, por tanto, un hito en la política matrimonial de los Velasco,¹⁶ que debía ser reflejada arquitectónicamente. No hay que olvidar que el palacio fue realizado en parte gracias a la magnífica dote de Mencía de Mendoza y probablemente bajo sus órdenes directas (Pereda 2005, 64-66) y sin duda ella fue ideóloga e impulsora definitiva de este nuevo centro de representación familiar en Burgos, incluyendo la capilla funeraria como veremos más adelante.

Toda la carga iconográfica del palacio se sitúa en la portada, único elemento destacado en la sobriedad de la fachada.



Casa del Cordón. Burgos. Vista general de la fachada.

Es una portada parlante derivada de tipologías andalusíes (Ruiz Souza 2006, 368-72; Ruiz Souza 2007, 206-07; y Ruiz Souza 2010, 198-99), dotada de un mensaje claro. En ella aparece un cordón franciscano, que da nombre al palacio, enmarcando el Sol de San Bernardino que campea

¹⁶ El ascenso político y social de los Velasco, incluyendo su política matrimonial, ha sido analizado en diversas publicaciones (González Crespo; Sánchez Domingo; Jular 1996; Jular 2009; y Franco Silva 2009) aunque, generalmente no se ha tenido en cuenta el reflejo en la política arquitectónica de la familia.

sobre los dos escudos familiares, el de los Velasco y el de los Mendoza. En la parte inferior aparece una inscripción explicitando los constructores del palacio: Pedro Fernández de Velasco y doña Mencía de Mendoza. De esta forma, se exaltaba visualmente la unión de los dos linajes, la relación con la orden franciscana, la devoción a San Bernardino de Siena y la protección de éste sobre la familia y el apoyo de los Condestables, individualizados mediante la inscripción, a la Observancia.



Casa del Cordón. Burgos. Detalle de la fachada.

Como ya hemos mencionado, San Bernardino, muerto en 1444 y canonizado muy pocos años después (Vauchez 89 y ss.), se había convertido en el santo oficial de la Observancia, en la que, prácticamente desde 1460 habían quedado integradas las diferentes custodias villacrecianas, y

que estaba bajo la protección de los Reyes Católicos. El santo sienés había centrado gran parte de sus predicaciones en la devoción al Santo Nombre de Jesús y acompañaba sus discursos con unas tablillas a modo de apoyo visual que compendaban sus enseñanzas (Melani; Pacelli; Jurlaro; Bolzoni 206 y ss). Estas tablillas tenían dibujado en su centro un sol llameante que encerraba el nombre de Jesús en su forma trigramática: YHS, asociando de esta forma el nombre de Jesús con la luz divina y el sol místico mencionado en los evangelios,¹⁷ referencias utilizadas por el propio San Bernardino en sus sermones.¹⁸

Este sol terminó identificándose con la propia persona del santo, y su aparición en el centro de la fachada del palacio principal de los Condestables suponía toda una declaración de principios por su parte. En primer lugar, como han indicado Pereda y Rodríguez G. de Ceballos (24), era un manifiesto de la complicidad de los Condestables con la reforma, puesto que enarbolaban de forma clara su símbolo. En segundo lugar, la aparición del sol de San Bernardino era también resultado de la devoción personal a la figura del santo, antes comentada. La situación del símbolo es suficientemente explícita: dominando la composición, en lo alto de la fachada y proyectando sus rayos sobre los dos escudos familiares, es decir, ejerciendo claramente de protector de la familia, premiando la devoción exhibida por la pareja. El sol de San Bernardino se integró en la iconografía de los Condestables, y en menor medida de sus sucesores, que lo exhibieron en la mayor parte de sus obras arquitectónicas, como veremos en el caso de la capilla funeraria.

2.3.- Las capillas funerarias

La arquitectura funeraria suponía, más que cualquier otra forma de expresión artística, una forma de gestionar tanto la memoria individual como la del linaje. Era una proyección de la imagen particular del finado, pero también una proyección de la imagen de su familia y en ella se exponían las devociones personales y colectivas y los valores con los que pretendían ser identificados. En el caso de los Velasco, las capillas funerarias mostraban de forma permanente la relación familiar con los franciscanos mediante la integración de los símbolos de la orden en la iconografía familiar. Conocemos cuatro capillas funerarias de los Velasco: la primera es el mencionado panteón familiar de Medina de Pomar, que desgraciadamente fue muy transformado en época moderna. Sin embargo, sus principales características arquitectónicas pueden ser deducidas a partir de los otros tres ejemplos (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos 19-23). Sí conservamos en su forma original la capilla de los Condestables en la catedral de Burgos, que por sus características particulares y su importancia arquitectónica e iconográfica desarrollaremos más ampliamente. Por último conservamos dos capillas funerarias correspondientes a dos de los hijos de los Condestables. La capilla de la Concepción, realizada por Bernardino Fernández de Velasco, nuevamente en el monasterio de Medina de Pomar, y la de Mencía de Velasco en el convento de clarisas de Briviesca, del que era fundadora.

Las tres capillas conservadas tenían como referente arquitectónico la desaparecida capilla familiar de Medina de Pomar; a su vez, las capillas de Mencía y de Bernardino Fernández de Velasco se inspiraron en la capilla de los Condestables. Todas ellas son capillas centralizadas, cubiertas por una bóveda estrellada y en las que se abren dos pequeñas capillas laterales,

¹⁷ “En otro tiempo erais tinieblas, ahora sois luz en el Señor. Caminad como hijos de la luz-toda bondad, justicia y verdad son fruto de la luz [...]Por eso dice “Despierta tú que duermes, levántate de entre los muertos y Cristo será tu luz”. Efesios 5, 8-14.

¹⁸ “Lumen est enim nomen Jesu, quod in aethere cordis nostri mystica referat: Sicut lumen solis materialia manifestat. [...] Nam sicut scribitur Joan 1 *Ipsa est, qui illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*”. *Sermo II, art. II, caput I* (San Bernardino 11)

formando un pequeño y atrofiado crucero,¹⁹ repitiendo el que debió ser el modelo original de Medina de Pomar (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos 22). La Capilla de los Condestables, cronológicamente la primera en ser construida tras Medina de Pomar, mantenía una interesante y compleja relación de continuidad y ruptura con los modelos familiares que no encontramos en las de sus hijos. Arquitectónicamente se insertaba en la tradición, con las mismas características que definían el espacio funerario de Medina de Pomar –espacio centralizado, bóveda estrellada, pequeño crucero– y que repitieron las capillas funerarias de Mencía y de Bernardino.



Capilla del Condestable. Catedral de Burgos.

¹⁹ María Moreno explica la presencia del crucero en Briviesca de acuerdo con el módulo geométrico en la traza de la planta (Moreno). Esta explicación no es incompatible con la idea de la presencia de un crucero sistemáticamente en las capillas funerarias velasqueñas como “marca familiar”.



**Capilla de la Concepción. Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.
(Fotografía cortesía de la comunidad de Medina de Pomar).**

Esta continuidad arquitectónica debe ser contextualizada dentro del conflicto que la propia existencia de la capilla de Burgos planteaba, ya que el Buen Conde de Haro había estipulado la obligación de todos los herederos del mayorazgo de enterrarse en Medina de Pomar, con la posible pérdida de sus derechos en caso contrario.²⁰ De hecho, los sucesores de los Condestables volvieron a enterrarse en Medina de Pomar, como sucedió con su primogénito, Bernardino, y después su hermano, Íñigo. Por tanto, la alusión arquitectónica a Medina de Pomar y a la continuidad dinástica no es gratuita, sino que indica una conciencia clara de pertenencia a un linaje, al recuperar una tipología arquitectónica que había adquirido categoría de emblema familiar y al inundar el espacio con la decoración heráldica de las paredes aunque, como veremos, destacando la importancia de los Mendoza e incluyendo gran parte de los símbolos personales de Pedro Fernández de Velasco y Mencía de Mendoza.

No hay que olvidar que éste es un monumento con el que se afirmaba la importancia e individualidad propias de los Condestables y, sobre todo, que fue concebido y llevado a cabo por Mencía de Mendoza, quien supervisó muy estrechamente las obras (Pereda 2005, 49-52) y quien muy posiblemente pretendió marcar con esta construcción el punto de inflexión que suponía para la familia de los Velasco su emparentamiento con el linaje de los Mendoza (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos 17-34; Pereda 2005, 49-50). Con la construcción de la nueva capilla funeraria, junto al nuevo palacio burgalés se creó un nuevo complejo de proyección de la imagen familiar y de gestión de la memoria del linaje, que sustituyó al de Medina de Pomar. De esta forma se señalaba el nuevo nivel que el linaje había alcanzado, nivel que Mencía de Mendoza atribuye en gran medida a su propia aportación,²¹ y que se expuso arquitectónicamente con la creación de nuevos puntos de referencia familiares.

²⁰ Véase nota 4.

²¹ Pereda (2005, 60-62) analiza las reclamaciones de Mencía de Mendoza sobre la herencia de su hijo y que conocemos gracias a las respuestas de éste. En ellas aparece una defensa de la casa de Velasco por parte del nuevo



Santa Clara de Brivesca (fotografía de la autora).

Las capillas de Bernardino y Mencía de Velasco carecieron de esta tensión respecto a los modelos previos. La de Bernardino se realizó en Medina de Pomar, cumpliendo con todos los requisitos impuestos en el mayorazgo, y la de Mencía, que no estaba obligada a enterrarse en Medina de Pomar, en el monasterio que ella había mandado construir en Brivesca, ciudad clave del señorío de los Velasco y donde el Buen Conde de Haro había situado una de sus primeras fundaciones de clarisas (Lejarza y Uribe 1957; Castro). Ambas retomaron las características principales tanto del panteón familiar de Medina de Pomar como de los Condestables.²² Y, de hecho, en el testamento de Mencía de Velasco incluso se especificó que la iglesia de Brivesca debía seguir el modelo de la de Medina (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos 1997, 22; Moreno 193-94). Así, independientemente de la existencia o no de tensiones respecto a los modelos previos, en todas las construcciones funerarias de los Velasco se mantuvo una serie de características arquitectónicas que remitían a una clara tradición familiar. A esto hay que añadir

Condestable, Bernardino, frente a las reivindicaciones de su madre, basadas en la grandeza que el linaje de los Mendoza había aportado: “La casa de Velasco siempre fue la casa principal destos reynos [...] a la corona real syn ninguna diferencia su grandeça e sus servicios syn interçesion de otras casas ny parientes”.

²² Hasta tal punto que María Moreno considera la capilla de doña Mencía “una revisión austera de la capilla de los Condestables y un reinterpretación de la capilla de Medina de Pomar” (197-98), siguiendo a Chueca, que ya consideró esta capilla como una versión simplificada de la de los Condestables.

la adopción del tardogótico como marca de familia (Alonso Ruiz 2003, 30), de forma que finalmente se configuró un modelo de panteón dinástico, una tipología de capilla funeraria con la que el linaje podía ser identificado.

Esta identificación familiar se reforzó mediante la aparición de los escudos en la decoración y así, estas capillas individuales quedaron perfectamente insertas en el panorama general familiar. En el caso de la capilla de los Condestables, estos escudos adquirieron un cariz distinto, puesto que eran los escudos personales de los patronos. En el caso de Pedro Fernández de Velasco, su blasón se corresponde con el general del linaje. Pero en el caso de Mencía, el escudo se cuarteló con las armas paternas, Mendoza, y maternas, Figueroa. Además, se añadió a la decoración de la capilla gran parte de la emblemática particular de los Condestables, como la cruz potenziada de doña Mencía, el sol de San Bernardino o la cruz de San Andrés del Condestable.²³ Por el contrario, en el caso de las capillas de Bernardino y de su hermana Mencía, los escudos de los Velasco volvieron a adquirir una presencia mayoritaria, aunque se incluyeron también las armas de los abuelos maternos y paternos, en el caso de Mencía, o, en el caso de la Capilla de la Concepción, las de las dos esposas de Bernardino. Incluso en la capilla de Briviesca se retomó el motivo de los veros de los Velasco para decorar el friso que recorre todo el muro de la cabecera. Son capillas que expresaban, sin duda, la personalidad individual y el deseo de fama de sus constructores, que distinguieron su enterramiento del panteón familiar con construcciones de gran calidad y refinamiento. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedía con la capilla burgalesa, no pretendían marcar una nueva etapa en la historia familiar, ni instituirse como nuevo punto de referencia del linaje y su iconografía muestra una menor tensión entre la reivindicación de la memoria personal y la inserción en el tronco familiar.

Junto a los rasgos arquitectónicos comunes que acabamos de señalar y la profusión de escudos familiares, de nuevo la vinculación con la orden franciscana fue una característica permanente de las construcciones funerarias de los Velasco. En el caso del panteón familiar en Medina de Pomar y las capillas de Bernardino y Mencía Fernández de Velasco la relación es directa, puesto que se integraron en dos monasterios de clarisas. Sin embargo, la relación entre la capilla de los Condestables y la Orden se manifestó de forma más sutil y compleja a través de la iconografía arquitectónica.

La capilla burgalesa puede considerarse como un compendio arquitectónico de las devociones franciscanas profesadas por los Condestables y heredadas, como hemos visto, de sus mayores. Resulta imposible exponer aquí en profundidad el complejo programa iconográfico de la capilla, ya analizado por otros autores (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos 26-30; Pereda 2005, 48-59) con todas sus connotaciones jerosolimitanas, sus referencias al Santo Sepulcro y al ideal de cruzada, sus relaciones con la liturgia funeraria y con la de la fiesta de la purificación, a la que está dedicada, y sus correspondencias con las disposiciones testamentarias dadas por Mencía de Mendoza. Únicamente resaltaremos aquí dos pequeños aspectos de la iconografía de esta capilla: su relación con la predicación de San Bernardino y el Nombre de Jesús y su integración dentro del franciscanismo familiar.

En primer lugar, volvemos a encontrar el símbolo de San Bernardino en el exterior de la capilla, en el testero Este, punto cardinal cuyas asociaciones solares resultan evidentes. Por otra parte, la capilla entera desarrolla un programa relacionado con la luz, derivado de su advocación

²³ La cruz de San Andrés era parte tradicional de las armas de los Velasco. Según Cantón Salazar (15), había sido adoptada por la familia por su participación en la conquista de Baeza el día de San Andrés. En cualquier caso, fue bordura de las armas de los Velasco hasta el matrimonio de Pedro Fernández de Velasco con Beatriz de Manrique, momento en el que adoptan la bordura de castillos y leones. Sin embargo es muy probable que el Condestable tomase la cruz de San Andrés no de la bordura del escudo, sino de su padre, el Buen Conde de Haro. Éste la utilizó como divisa de la orden de caballería que fundó, la de la Vera Cruz, y marcó con ella todas las obras que patrocinó. La cruz potenziada formaba parte de la emblemática personal de doña Mencía (Pereda 2005, 53), quien la había adoptado de su hermano, el poderoso Cardenal Mendoza, o de su padre, pues en 1440 formaba parte de su sello personal.

a la Purificación, cuya celebración litúrgica va acompañada de una extensa procesión con candelas, y en la que las referencias a Cristo como Luz son innumerables (Pereda y Rodríguez G. de Ceballos; Pereda 2005, 48-59). Como podemos observar, la sintonía con las prédicas de San Bernardino sobre el nombre de Jesús y su identificación con el sol místico, antes mencionadas, es total. En este sentido, es muy reveladora la bóveda calada, símbolo arquitectónico del firmamento, que, además, en este caso deja pasar la luz solar. Como han señalado Pereda y Rodríguez G. de Ceballos, la clave de la bóveda está decorada con un relieve correspondiente a la escena de la purificación. Alrededor de la clave surge una serie de rayos solares como los del signo bernardiniano, aunque en este caso se sustituye el anagrama de Cristo por la imagen iconográfica del Niño en el Templo. Además, dos de las trompas de la bóveda aparecen también decoradas con soles (Pereda 2005, 58), completando el programa iconográfico. Finalmente, la imagen del sol de San Bernardino aparece con profusión en los detalles decorativos de la capilla: sostenidos por ángeles en las cenefas que decoran los arcos conopiales que albergan los salvajes con los escudos, o en las claves de las capillitas laterales.



Capilla del Condestable, Burgos. Detalle de la clave de la bóveda (fotografía de la autora).

A estas alusiones iconográficas habría que añadir la voluntad de doña Mencía de enterrarse vistiendo el hábito franciscano,²⁴ la misma elección que habían efectuado sus mayores: su padre, el Marqués de Santillana, y sus suegros, el Buen Conde de Haro y Beatriz Manrique (Pereda 2012), al igual que harían más tarde sus hijos, Bernardino y Mencía. Así, todas estas capillas quedaron integradas en una tradición arquitectónica familiar en la que lo franciscano adquirió un papel identitario relevante.

3.- Conclusiones

Como se ha podido observar, el linaje de los Velasco otorgó al patrocinio de la orden franciscana una especial importancia, vinculándose a ellos desde fechas muy tempranas –de 1313 data la fundación del monasterio de Medina de Pomar– y de forma muy intensa, dejando en segundo plano el resto de órdenes religiosas. Esta asociación se consolidó en el siglo XV con el acercamiento a las ramas reformadas, especialmente la villacreciana, que se hizo especialmente presente en los lugares en los que los Velasco ejercían algún tipo de poder o influencia.

Esta intensidad es muy destacable, puesto que aleja el comportamiento de los Velasco de los de otras grandes familias nobiliarias de la época, como los Mendoza, que, aunque favorecieron a los franciscanos, no ejercieron su patronato sobre una orden en exclusiva. Los Velasco, por el contrario, se centraron en la orden de los frailes menores de forma privilegiada hasta tal punto que se convierte en un rasgo distintivo e identitario del linaje.

La relación con la orden mendicante de los franciscanos y, particularmente con sus ramas reformadas, muestra la sintonía de los Velasco con los nuevos movimientos espirituales y con las corrientes religiosas de su época. Era también un medio de propaganda que pretendía testimoniar el poder y la riqueza de la familia y, sobre todo, prolongar la memoria del linaje y asociarlo al prestigio de la orden, que gozaba de una gran presencia en el marco de la devoción popular y que podía contribuir a legitimar el poder de la familia y facilitar su presencia en sus diferentes territorios. De esta forma, los Velasco se ligaron a unos determinados valores espirituales que, lejos de permanecer en lo abstracto, tuvieron un reflejo directo en la organización religiosa y cívica del territorio a través de la fundación de monasterios, hospitales o arcas de misericordia.

Todo ello quedó perfectamente reflejado en las construcciones que fundaron y en el complejo programa iconográfico que las decora. Es significativo el gran número de conventos que financian los Velasco. Muchos de ellos, siguiendo de forma estricta la regla franciscana, fueron extremadamente austeros, pero otros se convirtieron en emblemas familiares, especialmente el monasterio de clarisas de Medina de Pomar, convertido en panteón familiar y en lugar de reserva femenina.

En palacios y capillas funerarias, los dos tipos de monumentos más representativos de la imagen de un noble en su doble dimensión de individuo y de miembro de un linaje, la presencia franciscana fue continua, materializada mediante la vinculación directa a un edificio franciscano, como es el caso de las capillas funerarias en conventos de clarisas, o mediante la presencia de elementos iconográficos, como el cordón franciscano o el sol de San Bernardino de Siena, además de otros elementos, como retablos con alusiones inmaculistas que exceden los límites de este trabajo.

²⁴ El testamento original del Condestable no ha sido hallado. Únicamente contamos con el testamento de doña Mencía (AHN Nobleza, Frías 599/11, 2r-3v), pero no sería extraño suponer que el Condestable decidiera enterrarse también con este hábito, como su padre y su abuelo.

Obras citadas

- Alonso, Begoña. "El Monasterio de Santa Clara y el Hospital de Nuestra Señora del Rosario en Briviesca (Burgos)." *Archivo Ibero Americano* 64 (1994): 421-46.
- . "Casas donde morar y Quintas donde Holgar de la casa Velasco durante el siglo XVI." *Boletín del Museo e Instituciones Camón Aznar* 83 (2001): 5-34.
- . *La arquitectura Tardogótica en Castilla: los Rasines*. Santander: Universidad de Cantabria, 2003.
- . "Arquitectura y arte al servicio del poder: una visión sobre la casa de Velasco durante el siglo XVI." Ed. Felipe Pereda *et al.* *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el Arte (S. XV-XVIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005. 123-206.
- Andrés Ordax, Salvador. "El cristocentrismo franciscano a finales de la Edad Media y su reflejo en la iconografía de los Condestables de Castilla." *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Madrid: Universidad Complutense, 1992. 773-82.
- Barrón García, Aurelio A. "El retablo de Torres de Medina y las empresas artísticas de Juan Fernández de Velasco, camarero mayor de Castilla." *Goya* 322 (2008): 23-46.
- Bolzoni, Lina. *La rete delle immagini. Predicazione in volgare dalle origini a Bernardino da Siena*, Torino, Einaudi, 2002.
- Braunfels, Wolfgang. *Monasteries of Western Europe. The architecture of the Orders*. London: Thames and Hudson, 1972.
- Cadiñanos, Ignacio. "Arquitectura de Medina de Pomar." *Boletín de la Institución Fernán González* 185 (1975): 609-58.
- . *Frías y Medina de Pomar (Historia y Arte)*. Burgos: Institución Fernán González, 1978.
- . *Arquitectura fortificada en la Provincia de Burgos*. Burgos: Excelentísima Diputación Provincial, 1987.
- Cantón Salazar, Ernesto. *Monografía histórico-arqueológica del palacio de los Condestables de Castilla*, Burgos, Imprenta Rodríguez Alonso, 1884. Versión digitaliza en Internet de libre acceso a través de la siguiente ruta:
< <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=194>>
- Castaño, Javier. "Crédito caritativo en la Castilla de mediados del siglo XV. Los estatutos de las «arcas de misericordia» y la «usura judía»." Ed. Paola Avaollone. *Prestare ai poveri. Il credito su pegno e i Monti de Pietá in area Mediterranea (secoli XV-XIX)*. Napoli: Consiglio Nazionale delle Ricerche- Istituto di Stori sulle Società del Mediterraneo, 2007. 101-45.
- Castro, Manuel de. "Monasterios hispánicos de clarisas desde el siglo XIII al XVI." *Archivo Iberoamericano* 49 (1989): 79-122.
- Codón, José María. "La casa del Cordón o de los Condestables." *Boletín de la Institución Fernán González* 198 (1982): 169-71.
- Cuadrado, Marta. "Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)." *Archivo Iberoamericano* 51 (1991): 479-553.
- . *Arquitectura de las órdenes mendicantes*. Madrid: Historia 16 (86), 1993.
- . "Arquitectura de la orden franciscana en Burgos y su provincia." *Burgos en la Edad Media. III Jornadas burgalesas de Historia*. Burgos: Asociación Provincial de Libreros, 1994. 461-82.
- . "Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos mendicantes en el plano urbano." José Ignacio de la Iglesia *et al.* (ed.) *Franciscanismo y espiritualidad. VI semana de Estudios medievales de Nájera*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1996. 101-09.

- De Porres Fernández, César Alonso. "El Hospital de la Vera Cruz." *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco*. Burgos: Asociación de Amigos de Santa Clara, 2005. 332-59.
- Franco Silva, Alfonso. "La asistencia hospitalaria en los estados de los Velasco." *Historia, Instituciones, Documentos* 13 (1986): 63-88.
- . "La formación del patrimonio de la casa del Velasco (siglos XIII al XV)." *Boletín de la Real Academia de la Historia* 206 (2009): 231-54.
- Garay, Manuel. *Compendio chronológico con nuevas ediciones a la primera parte de la crónica de la santa provincia de Burgos*. Pamplona: Pedro Joseph Ezquerro, 1742.
- García Oro, José. "Conventualismo y observancia. La reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI." José Luis González Novalín (dir.) *Historia de la Iglesia en España*. Madrid: BAC, 1980. Vol. III-1: 211-346.
- García Ros, Vicente. *Los franciscanos y la arquitectura. De San Francisco a la exclaustación*, Valencia: Asís Editorial, 2000.
- Gonzaga, Francisco. *De origine Seraphicae Religionis*, Roma: Ex Typographia Dominici Basae, 1587.
- González Crespo, Esther. *Elevación de un linaje nobiliario en la Edad Media: los Velasco*. Madrid: Universidad Complutense, 1980.
- Guillet, Louis. *Histoire artistique des ordres mendiants: étude sur l'art religieux en Europe du XIIIe au XVIIe siècles*. París: H. Laurens, 1912.
- Hernández de la Torre, Domingo. *Crónica de la provincia de Burgos [1722]*. Madrid: Editorial Cisneros, 1990 (facsimil).
- Ibáñez, Alberto C. *Historia de la Casa del Cordón de Burgos*. Burgos: Caja de Ahorros Municipal, 1987.
- Jular, Cristina. "Nobility and Patronage: The Velascos, a case of Study." Ed. Cristina Jular *et al. Land, Power and Society in Medieval Castile. A Study of "Behetría" Lordship*. Turnhout: Brepols, 2009. 177-227.
- . "Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV)," *Hispania* 56.1 (1996): 137-71.
- Jurlano, Rosario. "Il culto del S. Nome nella lettura di S. Bernardino, Interpretazione mistica del monogramma greco IHS". Ed. Francesco D'Episcopo. *S. Bernardino da Siena predicatore e pellegrino. Atti del Convegno nazionale di Studi Bernardiniani*. Galatina (Lecce): Congedo, 1985. 258-64.
- Lavado Paradinas, Pedro. "Arquitectura doméstica en los conventos de monjas de Castilla y León." *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América*, León: Universidad, 1993. 2: 387-434.
- . "Mudéjar desaparecido y emigrado de la provincia de Valladolid. Mudéjar recuperado." Ed. Fernando Regueras Grande *et al. Arte mudéjar de la Provincia de Valladolid*, Diputación de Valladolid, Valladolid, 2007. 113-31.
- Lejarza, Fidel, y Ángel Uribe. "Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las reformas de los siglos XIV y XV." *Archivo Iberoamericano* 17 (1957): 17-45.
- . "¿Cuándo y dónde empezó Villacreces su reforma?" *Archivo Iberoamericano* 20 (1960): 1-16.
- León Tello, Pilar, y María Teresa Mazaruela Peña. *Archivo de los Duques de Frías. Vol I: La Casa de Velasco*. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1955.
- Marqués de Santillana: Mendoza, Íñigo López de. *Sonetos "al itálico modo"*. Ed. Maxim Kerkhof y Dirk Tuin. Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985.
- Martínez de Aguirre, Javier. "Espiritualidad franciscana y arquitectura gótica. Del recelo a la revitalización", Ed. José Ignacio de la Iglesia *et al. Franciscanismo y espiritualidad. VI*

- Semana de Estudios medievales de Nájera*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1996. 111-32.
- Melani, Gaudenzio. "San Bernardino da Siena e il nome di Gesù." *San Bernardino da Siena, saggi e ricerche pubblicati nel quinto centenario della morte (1444-1944)*. Milano: Vita e Pensiero, 1945. 247-300.
- Meseguer, Juan. "Orígenes del convento franciscano de La Salceda, 1408-1412." *Hispania* 19 (1959a): 483-502.
- . "Franciscanismo de Isabel la Católica." *Archivo Iberoamericano* 19 (1959b): 153-95..
- Moorman, John. *A History of the Franciscan Order from its origins to the year 1517*. Oxford: Clarendon Press, 1968.
- Moreno Alcalde, María. "La iglesia de Santa Clara de Briviesca." *Anales de Historia del Arte* 4 (1994): 191-201.
- Moreno Ollero, Antonio. "Los dominios señoriales de los Velasco en tierras de Palencia en la Baja Edad Media." *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Palencia: Excelentísima Diputación de Palencia, 1990. 2: 529-42.
- Pacelli, Vincenzo. "Il Monogramma bernardiniano: origine, diffusione e sviluppo." Ed. Francesco D'Episcopo. *S. Bernardino da Siena predicatore e pellegrino. Atti del Convegno nazionale di Studi Bernardiniani*. Galatina (Lecce): Congedo, 1985. 253-60.
- Pereda, Felipe. "Mencía de Mendoza (†1500), mujer del I Condestable de Castilla." Ed. Felipe Pereda et al. *Patronos y coleccionistas. Los Condestables de Castilla y el Arte (S. XV-XVIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2005. 11-119.
- . "Religious Reform and Cultural Patronage in Fifteenth-Century Burgos: The case of Mencía de Mendoza." Ed. Thérèse Martin. *Reassessing the roles of Women as "Makers" of Medieval Art and Architecture*. Leiden: Brill, 2012. 937-87.
- , y Alfonso Gutiérrez de Ceballos. "Coeli enarrant gloriam dei. Iconografía y liturgia en la capilla de los Condestables en la Catedral de Burgos." *Annali di Architettura* 9 (1997): 17-34.
- Pereyra, O. Víctor. "Soli Deo Honor et Gloria. Patronazgo religioso señorial de la casa de los Velasco." Ed. Begoña Alonso. *La Arquitectura Tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid: Sílex, 2011. 175-84.
- Rodríguez, Severino, Ramón Revilla y Acadio Torres. "Calabazanos a la vista. La reina Católica y los Manrique. Nuevos datos", *Publicaciones del Instituto Tello Téllez de Meneses* 6 (1951): 345-60.
- Rucquoi, Adeline. "La réforme monastique en Castille au XV siècle: un affaire sociale." Ed. Henri Dubois et al. *Horizons marins. Itinéraires spirituels (Ve-XVIIIe siècles)*. París: Publications de la Sorbonne, 1987: 1: 239-53.
- . "De la resignación al miedo. La muerte en Castilla en el siglo XV." Ed. Manuel Núñez et al. *La idea y el sentimiento de la muerte en la Historia y el Arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad, 1992. 51-66.
- . "Los franciscanos en el reino de Castilla." Ed. José Ignacio de la Iglesia et al. *Franciscanismo y espiritualidad. VI semana de Estudios medievales de Nájera*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1996. 65-87.
- Ruiz Souza, Juan Carlos. "Architectural Languages, Functions and Spaces: The Crown of Castile and Al-Andalus." *Medieval Encounters* 3 (2006): 360-87.
- . "Al-Andalus y cultura visual. Santa María la Real de las Huelgas y Santa Clara de Tordesillas. Dos hitos en la asimilación de al-Andalus en la reinteriorización de la Corona de Castilla." Ed. Manuel Fernández Valdés. *El legado de al-Andalus. El arte andalusí en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media*. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2007. 205-43.

- . "Construcción y búsqueda de un estilo nacional. El estilo mudéjar ciento cincuenta años después." Ed. José Antonio González Alcantud *et al.* *La invención del estilo hispano-magrebí. Presente y futuros del pasado*. Barcelona: Anthropos, 2010. 177-99.
- San Bernardino de Siena. *Sancti Bernardini Senensis Ordinis seraphici minourm, sermones eximii de Christo Domino*. 5 vols. Venetii: In Aedibus Andreae Poletti, 1745.
- Sánchez Domingo, Rafael. *El régimen señorial en Castilla la Vieja. La casa de los Velasco*. Burgos: Universidad, 1999.
- Sobrino, Miguel. "El alcázar de los Velasco en Medina de Pomar (Burgos). Un espacio áulico andalusí en el Norte de la Vieja Castilla", *Loggia* 11 (2001): 10-21.
- Vauchez, André. *La sainteté en Occident aux derniers siècles du Moyen Age*. Rome: École Française du Rome, 1988.
- Vázquez Janeiro, Isaac. "San Bernardino de Sena (*sic*) y España. Notas para una historia de la predicación popular en la Castilla del siglo XV." *Antonianum* 55 (1980): 695-729.
- Yarza, Joaquín. "La imagen del noble en el siglo XV en la corona de Castilla: los Velasco anteriores al primer condestable". Ed. Marisa Costa. *Propaganda e Poder*. Lisboa: Colibrí, 2000. 131-49.
- . *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte del Siglo XV*. Madrid: El Viso, 2003.